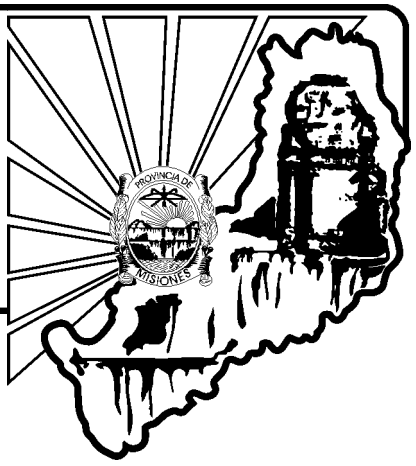
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXI Nº 14597 POSADAS, JUEVES 4 DE ENERO DE 2018 EDICION DE 19 PAGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. SERGIO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dr. ADOLFO PISCHIK A/C
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro Secretario de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Completos Nºs.: 01 y 02/18 Pág. 2 a 12.

Comisión Ejecutiva Coordinadora del Sistema Integrado de Transporte:
Disposiciones Nºs.: 001/18 Pág. 13 y 14.

Dirección de Personas Jurídicas:
Disposiciones 412, 414, 417, 418, 419 y 422/17 Pág. 15 y 16.

Sociedades: Pág. 16.

Edictos: Pág. 16 a 18.

Convocatorias: Pág. 19.

Licitaciones: Pág. 19.

DIRECCION BOLETIN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO Nº 01

POSADAS, 02 de Enero de 2018.-

VISTO: La sanción de la Ley VII Nº **83** de Presupuesto General de la Administración Pública Provincial (Administración Central, Organismos Descentralizados, Cuentas Especiales y Presupuestos Operativos) para el Ejercicio Financiero **2018;**

LO dispuesto en su Capítulo Primero, que fija el Presupuesto General para el Ejercicio Financiero **2018**; y

CONSIDERANDO:

QUE, por Decreto Nº 1368 del 20 de Septiembre de 2017, se dispuso la continuidad del Programa "Ahora Misiones", creado por Decreto Nº 1066 de fecha 23 de Agosto de 2016;

QUE, así mismo es dable instruir a la Tesorería General de la Provincia a habilitar una Cuenta Bancaria la que operará como receptora de recursos que perciba el Instituto Provincial de Loterías y Casinos S.E. y pagos de las obligaciones generadas por Pedidos de Fondos específicos de conformidad al Artículo 19 de la Ley VII-N°83 del Presupuesto del presente Ejercicio Financiero, conforme a las prescripciones del Inciso a) del Artículo 137 de la Ley VII-N° 11 (Antes Ley 2303);

QUE, resulta preciso reestructurar los créditos de Cuentas Especiales de la Jurisdicción 10- Obligaciones a cargo del Tesoro, conforme lo dispuesto por la Ley XV-N°17 de creación del Municipio de Pozo Azul y lo reglamentado por el Decreto 1799/17 de fecha 27-11-2017;

QUE, es factible efectuar dichas reestructuraciones conforme lo autorizado por los Artículos 12º y 14º de la Ley VII - Nº 83 del Presupuesto General del presente Ejercicio Financiero;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

DECRETA:

ARTICULO 1º.- **AUTORIZASE** a la Dirección de Liquidaciones de la Contaduría General, a las Direcciones de Administración y a la Dirección General de Coordinación del Sector Público, a incorporar por ejecución las categorías de cargos que se encuentren en las situaciones descriptas por los incisos a) y b) del artículo 11º de la Ley VII - Nº 83.

LOS cargos que se incorporen conforme a lo dispuesto en el presente artículo, deberán ser comunicados a la Dirección de Liquidaciones de la Contaduría General y Dirección General de Coordinación del Sector Público, antes del 30 de abril del 2018, remitiendo copia del instrumento legal que la respalda.

ARTICULO 2º.-TODAS las Jurisdicciones y Organismos de la Administración Pública Provincial, deberán comunicar antes del 30 de abril del 2018 a los órganos competentes en materia de Administración de Personal y Liquidaciones, las vacantes de cargos producidas como consecuencia de la aplicación de la Ley XIX - Nº 29, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23º de su Decreto Reglamentario Nº 545/93.

ARTICULO 3º.-REESTRUCTURASE la jurisdicción 04 Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos – Unidad de Organización 01 Unidad Superior, en la suma de $ 8.000.000.- (Pesos Ocho Millones) **DISMINUYENDO** en la partida 04-01-0-7-90-1-03-031-03170 Aportes a Actividades Lucrativas S.C.D.1-01 Financ. Sec. Productivos y de Servicios e **INCORPORANDO Y AUMENTANDO** en la partida 04-01-0-7-90-1-03-031-03170 Aportes a Actividades Lucrativas S.C.D. 0-03 Programa Ahora Misiones.

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECESE que a partir del presente ejercicio financiero la denominación y competencia de las siguientes Direcciones de Servicios Administrativos:

- Dirección Serv.Adm.de Policía, Servicio Penitenciario Provincial y Derechos Humanos.
-Dirección Serv.Adm. de Gobierno y Trabajo y Empleo

Quedarán redactadas e integradas de la siguiente manera:

- Dirección Serv.Adm.de Policía y Servicio Penitenciario Provincial
- Dirección Serv.Adm. de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos

ARTICULO 5º.- AUTORIZASE hasta el cierre de cuentas del Ejercicio Financiero 2017 a la Dirección del Servicio Administrativo de Policía, Servicio Penitenciario Provincial y Derechos Humanos a continuar con todas las tramitaciones y pagos de los compromisos asumidos en dicho Ejercicio, como así también de los Resíduos Pasivos de Ejercicios Anteriores bajo la órbita de los respectivos Ministerios asignados a este Servicio Administrativo, hasta su finalización y respectivas rendiciones de Cuentas.

ARTICULO 6º.- INSTRUYESE a la Tesorería General de la Provincia a habilitar una Cuenta Corriente en Pesos en el Banco Macro Sucursal Posadas como agente financiero de la Provincia Orden Conjunta Tesorero y Subtesorero General de la Provincia para la recepción de los Ingresos generados por los conceptos incluidos en las Leyes XIX-N°26 (Antes Ley N° 2801) y Ley XIX-N°31 (Antes Ley N° 3092) que perciba el Instituto Provincial de Lotería y Casinos Sociedad del

Estado, en los términos del Artículo 33 de la Ley VII –N° 11 (Antes Ley N° 2303) de Contabilidad.
AUTORIZASE a la Tesorería General, a transferir de la Cuenta Corriente habilitada de acuerdo a lo instruido precedentemente a las Cuentas bancarias de la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado y de la Dirección del Servicio de Desarrollo Social, conforme a los Pedidos de Fondos Específicos que efectúen los mismos para la atención de las erogaciones de conformidad al Artículo 19 de la Ley VII – N° 83 del Presupuesto del presente Ejercicio Financiero.

ARTICULO 7º.- COMO consecuencia de la dispuesto por la Ley XV-Nº17 de creación del Municipio de Pozo Azul y lo reglamentado por el Decreto 1799/2017 de fecha 27-11-2017, reestructurase el Presupuesto vigente de la Jurisdicción 10 – Obligaciones a Cargo del Tesoro, en la Cuenta Especial 01- Coparticipación Municipal, DISMINUYENDO la suma de $ 18.000.000.- (Pesos Dieciocho Millones) en la partida 10-01-2-01-1-60-1-03-031-03110- S.C.D. 0-01 Coparticipación Efectiva, e INCORPORANDO y AUMENTANDO en la misma Cuenta Especial igual suma en la partida 10-01-2-01-1-60-1-03-031-03110- S.C.D. 0-02 Municipio de Pozo Azul. Y en la Cuenta Especial 02- Fdo. Federal Solidario- Dcto.PEN N°206/09, DISMINUYENDO la suma de $ 2.066.400.- (Pesos Dos Millones Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos) en la partida 10-01-2-02-1-60-1-03-032-03220- S.C.D. 0-01 Programa Infraestructura Municipal, e INCORPORANDO y AUMENTANDO en la misma Cuenta Especial igual suma en la partida 10-01-2-02-1-60-1-03-032-03220-S.C.D. 0-02 Municipio de Pozo Azul.

ARTICULO 8º.- REFRENDARAN el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Coordinación General de Gabinete y el Señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.

ARTICULO 9º.- REGISTRESE, comuníquese, dése a publicidad, tomen conocimiento los distintos Ministerios Provinciales, Poderes Legislativo y Judicial, Tribunal de Cuentas, Tribunal Electoral, Organismos Descentralizados, Contaduría General, Tesorería General, las Direcciones de Servicios Administrativos, Direcciones de Administración y Dirección General de Presupuesto. Cumplido, **ARCHIVESE**.

PASSALACQUA - Safran

DECRETO Nº 02

POSADAS, 02 de Enero de 2018.-

VISTO: La Ley VII - Nº 83 de Presupuesto General de la Administración Pública Provincial, la distribución analítica de créditos y la Ley VII - Nº 84 de Presupuesto de la Honorable Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones, para el Ejercicio 2018; y

CONSIDERANDO:

QUE, el Poder Ejecutivo debe habilitar la ejecución de los créditos votados, mediante el dictado de la Orden de Disposición de Fondos respectiva, conforme lo dispuesto en el Artículo 56º de la Ley VII - Nº 11 (Antes Ley Nº 2303) de Contabilidad;

QUE, es necesario definir los funcionarios para el uso de créditos presupuestarios de determinadas Jurisdicciones y Unidades de Organización, fijados en la Ley VII - Nº 83;

QUE, debe autorizarse la liquidación y pago de gastos específicos;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

DECRETA:

ARTICULO 1º.- POR la presente Orden de Disposición de Fondos Nº 01/18, pónese a disposición de las Direcciones de Servicios Administrativos, Direcciones de Administración y de la Contaduría General de la Provincia, según corresponda, hasta la suma de $ 81.840.116.000,00 (PESOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL) conforme al detalle obrante en planillas anexas que forman parte integrante del presente Decreto, para la ejecución del Presupuesto General Ejercicio 2018, Leyes VII - Nº 83 y Nº 84.

ARTICULO 2º.- FIJASE como autoridad competente para disponer el uso de los créditos presupuestarios para el Ejercicio 2018 que se mencionan, a los siguientes Funcionarios:

JURISDICCION 02 - Gobernación
Unidad de Organización 04:
02-04-0-7-65-2-07-071-07110 – S.C.D. 0-01 Multimedios S.A.P.E.M.
02-04-0-7-90-2-07-071-07120 – S.C.D. 0-02 Préstamos I.P.Seg.e/l.
Unidad de Organización 13: Unidad Ejecutora Pcial.-Programa Saneamiento Financiero.
"Ministro Secretario de Coordinación General de Gabinete"

JURISDICCION 04 – Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Unidad de Organización 01:
04-01-0-7-90-2-07-071-07110 – S.C.D. 0-01 IPLYC Confort Créditos y Servicios S.E.
04-01-0-7-90-2-07-071-07110 – S.C.D. 0-02 Marandú Comunicaciones S.E.
04-01-0-7-90-2-07-071-07110 – S.C.D. 0-03 Multimedios S.A.P.E.M.
04-01-0-7-90-2-07-071-07110 – S.C.D. 0-04 Fondo Créditos Pymes S.A.P.E.M.
04-01-0-7-90-2-07-071-07120 – S.C.D. 0-01 Fondo Créditos Pymes S.A.P.E.M.
Unidad de Organización 05:
04-05-0--20-2-07-071-07110 – S.C.D. 0-01 Aportes a Aguas Misioneras S.E.- AMSE
04-05-0-7-30-2-07-071-07110 – S.C.D. 0-01 Aportes a EMSA
Unidad de Org. 08: Subs. de Prog. Especiales y Financiamiento Internacional
"Ministro Secretario de Hacienda, Fin. O. y Serv. Públicos"

JURISDICCION 06 – Ministerio de Salud Pública
Unidad de Organización 14: Unidad de Gestión del Seguro Materno Infantil Provincial – U.G.S.P. PROGRAMA SUMAR
"Ministro Secretario de Salud Pública"

JURISDICCION 07 - Ministerio del Agro y la Producción
Unidad de Organización 01:
07-01-0-7-90-2-07-071-07110 - S.C.D. 0-01 Mercado Central de Misiones S.E.M.
Unidad de Organización 06: PROSAP-EPDA Misiones- Ley VII - Nº 29 (Antes Ley 3411)
Unidad de Organización 07: PRODERNEA Proy. de Des.Rural de la Prov. del Noreste de Arg. Ley VII - Nº28 (Antes Ley 3392)
Unidad de Organización 09: Subsecretaria de Planificación, Extensión y Prog. de Financiamiento Rural.
"Ministro Secretario del Agro y la Producción"

JURISDICCION 09 - Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología
Unidad de Organización 01:
09-01-0-5-90-2-07-071-07110-S.C.D.0-01 Aportes a Sociedad del Conocimiento S.A.P.E.M.
Unidad de Organización 03: Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales:
"Ministro Secretario de Cultura, Educación Ciencia y Tecnología"

JURISDICCION 10 - Obligaciones a Cargo del Tesoro:
Unidad de Organización 01 y:
10-01-0-6-20-2-07-071-07110-S.C.D. 0-01 / 0-02 Ap. Biofábrica Misiones S.A.
"Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos."

JURISDICCION 16 – Ministerio de Industria:
Unidad de Organización 01:
16-01-0-7-90-2-07-071-07110-S.C.D. 0-01 Parque Industrial Posadas S.A.P.E.M.
"Ministro Secretario de Industria"

ARTICULO 3º.- FACULTASE a los respectivos Ministros Secretarios de las Jurisdicciones y Unidades de Organización a instrumentar el otorgamiento de las Transferencias y/o Subsidios de acuerdo a las planillas analíticas y anexas de la Ley VII - Nº 83, en el marco de las facultades conferidas al Poder Ejecutivo por el Artículo 2º de la Ley VII - Nº 13 (Antes Ley 2723).

ARTICULO 4º.- AUTORIZASE a la Contaduría General de la Provincia y a la Tesorería General de la Provincia, a proceder a la liquidación y pago de las contribuciones con imputación a Erogaciones Figurativas y de las

obligaciones contraídas por el Gobierno Provincial en concepto de Deuda Pública que deban imputarse a la Jurisdicción 10 - Obligaciones a Cargo del Tesoro del Presupuesto vigente. Autorizase asimismo a la Contaduría General de la Provincia al registro contable de las erogaciones canceladas con cargo al Presupuesto Provincial, efectuadas a través de Entidades Financieras, cuando las mismas tengan la responsabilidad de abonar en tiempo y forma los compromisos legalmente contraídos por el Gobierno Provincial, en base al comprobante bancario de afectación directa de fondos correspondientes a las cuentas corrientes oficiales de la Tesorería General de la Provincia.

ARTICULO 5º.- REFRENDARA el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.

ARTICULO 6º.- REGISTRESE, comuníquese, dése a publicidad, tomen conocimiento los distintos Ministerios, Poder Judicial, Tribunal de Cuentas, Organismos Descentralizados, Contaduría General, Tesorería General, las Direcciones de Servicios Administrativos, Direcciones de Administración y Dirección General de Presupuesto. Cumplido, **ARCHIVESE**.

PASSALACQUA - Safran

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1° DEL DECRETO N° 02/2018
ORDEN DE DISPOSICION DE FONDOS N° 01/2018
PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2018

En Pesos

Cod.		CARACTER 0	CARACTER 2	TOTAL
	I - ADMINISTRACION CENTRAL	**39.496.930.000**	**8.170.181.000**	**47.577.111.000**
01	**DIRECCION DE ADM.PODER LEGISLATIVO**	**688.572.000**		**688.572.000**
	Jurisdicción 01 - Poder Legislativo - Ley VII N° 84	688.572.000		
02	**D.S.A.DE GOBERNACION Y FISCALÍA DE ESTADO**	**1.484.765.000**	**58.890.000**	**1.543.655.000**
	Jurisdicción 02 - Gobernación	1.422.458.000	58.890.000	
	U.O. 01. Unidad Superior	499.892.000		
	U.O. 02. Vice-Gobernación	247.299.000	37.390.000	
	U.O. 03. Tribunal de Tasaciones	1.194.000		
	U.O. 04. Ministerio de Coord. Gral. de Gabinete	520.726.000	21.500.000	
	U.O. 05. Dcción.General de Coordin. del Sector Público	1.760.000		
	U.O. 06. L.T.17 Radio Provincia de Mnes.	52.351.000		
	U.O. 07. Comisionado Área de Frontera	1.293.000		
	U.O. 08. Casa de la Prov.de Mnes. en Capital Federal	8.932.000		
	U.O. 09. L.T 85 TV Canal 12	78.389.000		
	U.O. 13. Unid. Ej. Prov.- Prog. San. Financiero	10.622.000		
	Jurisdicción 22 - Fiscalía de Estado	62.307.000		
	U.O. 01. Fiscalía de Estado	62.307.000		
03.	**UNIDAD EJEC.PROV.- PROG. SANEAM. FINANCIERO**	**9.142.000**	**500.416.000**	**509.558.000**
	Jurisdicción 02 - Gobernación	9.142.000	500.416.000	
	U.O. 13. Unid. Ej. Prov. Prog. San. Financiero	9.142.000	500.416.000	
	Caracter 0: Caracter 2:			
	Erog.Ctes.y de Cap. 7.142.000 500.416.000			
	Otras Erog.(A.Ddas) 2.000.000			
04	**DIR.SERV.ADM.DE GOBIERNO, TRAB.y EMPLEO y DERECHOS HUMANOS**	**493.609.000**	**77.104.000**	**570.713.000**
	Jurisdicción 03 - Ministerio de Gobierno	358.949.000	44.370.000	
	U.O. 01. Unidad Superior	194.774.000	5.660.000	
	U.O. 04. Subsecretaría de Asuntos Municipales	8.445.000	14.035.000	
	U.O. 06. Dirección Gral. del Reg.Pcial.de las Personas	115.944.000	8.000.000	
	U.O. 07. Subsecretaría de Proteción Civil	7.843.000	3.135.000	
	U.O. 08. Dirección de Personas Jurídicas	3.970.000	1.000.000	
	U.O. 09. Dirección Gral. del Reg. de la Prop.Inmueble	10.692.000	12.540.000	
	U.O. 10. Subsecret.de Gobierno y Asuntos Registrales	17.281.000		
	Jurisdicción 12 - Ministerio de Trabajo y Empleo	83.060.000	5.647.000	
	U.O. 01. Unidad Superior	83.060.000	5.647.000	
	Jurisdicción 13 - Ministerio de Derechos Humanos	51.600.000	27.087.000	
	U.O. 01. Unidad Superior	51.600.000		
	U.O. 02. Dccion.Pcial.de Asuntos Guaraníes		27.087.000	
05.	**DIR.SERV.ADM. DE POLICIA Y SERV.PENITENC.PCIAL**	**4.655.614.000**		**4.655.614.000**
	Jurisdicción 03 - Ministerio de Gobierno	4.655.614.000		
	U.O. 02. Policía Provincial	3.630.871.000		
	U.O. 03. Escuela de Policía	156.971.000		
	U.O. 05. Servicio Penitenciario Provincial	867.772.000		
06.	**DIR. SERV. ADM. DE HACIENDA Y FINANZAS**	**4.970.837.000**	**532.501.000**	**5.503.338.000**
	Jurisdicción 04 - Mrio.de Hacienda,Finanzas, O. y Serv. Públ.	977.222.000		
	U.O. 01. Unidad Superior	645.703.000		
	U.O. 02. Dirección Gral.de Presupuesto	12.646.000		
	U.O. 03. Tesorería General	29.643.000		
	U.O. 04. Contaduría General	278.236.000		
	U.O. 08. Subs. de Prog. Especiales y Financ.Internacional	3.836.000		
	U.O. 11. Subs.de "La Estacion Vía Cultural"	7.158.000		
	Jurisdicción 10 - Oblig.a Cargo del Tesoro	3.993.615.000	532.501.000	
	U.O. 01. Obligaciones a Cargo del Tesoro			
	Finalidad: 1-2-3-4-5-6-7	3.993.615.000		
	Finalidad: 1 - Fondo Fed. Solidario Dto.Nac. 206/09		344.400.000	
	- Regalias Yacyreta		51.030.000	
	Finalidad: 3 - Programa Federal de Salud		97.071.000	
	- Fdo.Fiduc.Federal de Inf. Regional		40.000.000	

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º DEL DECRETO Nº 02/2018
ORDEN DE DISPOSICION DE FONDOS Nº 01/2018
PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2018

En Pesos

Cod.		CARACTER 0	CARACTER 2	TOTAL
07.	DIR. SERV. ADM. DE OBRAS Y SERV. PUBLICOS	2.897.800.000	646.828.000	3.544.628.000
	Jurisdicción 04 - Mrio.de Hacienda,Finanzas, O. y Serv. Públ.	2.897.800.000	646.828.000	
	U.O. 05. Subsec. de Obras y Servicios Públicos	1.204.435.000	115.828.000	
	U.O. 06. Dcción.Gral. de Arquitectura	1.421.311.000	24.000.000	
	U.O. 07. Sub. de Transporte, Puertos, Aerop. y R.Comunic.	187.521.000	506.400.000	
	U.O. 09. Unidad Ejec.de Obras de Infraest. y Serv. Básicos	84.533.000	600.000	
23	PROGRAMA PROVINCIAL DE EJECUCION DE DESARROLLO RURAL INCLUYENTE-PRODERI		30.848.000	30.848.000
	Jurisdicción 04 - Mrio.de Hacienda,.Finanzas, O. y Serv. Públ.		30.848.000	
	U.O. 08. Sub. de Prog. Especiales y Financ.Internacional		30.848.000	
09.	DIRECCION. SERV. ADM. DE DESARROLLO SOCIAL	490.099.000	64.093.000	554.192.000
	Jurisdicción 05 - Minist.de Des.Soc., la Muj. y la Juv.	490.099.000	64.093.000	
	U.O. 01. Unidad Superior	298.439.000	52.392.000	
	U.O. 02. Subsecretaría de Acción Social	53.899.000		
	U.O. 03. Subsecret.de la Mujer y la Familia	53.842.000	11.701.000	
	U.O. 04. Subsecretaría de la Juventud	13.374.000		
	U.O. 05. Subsec.de Coord.y Promoción de la Economía Social	7.404.000		
	U.O. 06. Subsec.de Derechos Economicos, Soc. y Culturales	11.630.000		
	U.O. 07. Subsec.del Adulto Mayor	47.743.000		
	U.O. 08. Subsec. de Prevención	3.768.000		
10.	DIRECCION SERV. ADM. DE SALUD PUBLICA	2.615.166.000	315.377.000	2.930.543.000
	Jurisdicción 06 - Ministerio de Salud Pública	2.615.166.000	315.377.000	
	U.O. 01. Unidad Superior	2.421.427.000	187.150.000	
	U.O. 02. Subsec.de Prev.de Adicc.y Control de Drogas	64.151.000		
	U.O. 03. Subsec.de Atenc.Int., Comunit.de la Niñez,Adoles. y Flía.	48.556.000		
	U.O. 04. Hosp.Púb. Prov. de Pediatría "Dr.Fernando Barreyro" de Autogest.	14.102.000	26.300.000	
	U.O. 06. Hosp.Púb. SAMIC Eldorado de Autogestión	14.785.000	40.320.000	
	U.O. 07. Hosp.Púb. SAMIC Oberá de Autogestión	12.343.000	12.083.000	
	U.O. 08. Hosp.Púb. SAMIC L.N. Alem de Autogestión	4.638.000	2.200.000	
	U.O. 09. Hosp.Púb. SAMIC Iguazú de Autogestión	6.764.000	12.000.000	
	U.O. 10. Hosp.Púb. San Vicente de Autogestión	1.971.000	998.000	
	U.O. 11. Hosp.Púb. Apóstoles de Autogestión	1.936.000	670.000	
	U.O. 12. Hosp.Púb. Jardín América de Autogestión	2.816.000	914.000	
	U.O. 13. Hosp.Púb. Bernardo de Irigoyen de Autogest.	3.356.000	744.000	
	U.O. 15. Hospital Publico Materno Neonatal	5.371.000	19.998.000	
	U.O. 16. Dirección del Banco de Sangre, Tejidos y Biologicos de la Provincia de Misiones	12.950.000	12.000.000	
12.	U.G.S.P. PROGRAMA SUMAR MISIONES		85.521.000	85.521.000
	Jurisdicción 06 - Ministerio de Salud Pública		85.521.000	
	U.O. 14 Unid.de Gestión del Seguro Materno Infantil Pcial.		85.521.000	
11.	DIR.SERV.ADM.DE ACC.COOP.,MUTUAL, COMERCIO E INTEG., ENERGIA Y AGRIC.FLIAR.	308.379.000	99.939.000	408.318.000
	Jurisdicción 11 - Ministerio deAcc.Coop.Mutual, Com e Int.	98.562.000	2.957.000	
	U.O. 01. Unidad Superior	88.081.000	1.350.000	
	U.O. 02. Subsecr.de Comercio e Integracion	10.481.000	1.607.000	
	Jurisdicción 17 - Secretaria de Estado de Energia	135.461.000		
	U.O. 01. Unidad Superior	135.461.000		
	Jurisdicción 18 - Secretaria de Estado de Agricultura Familiar	74.356.000	96.982.000	
	U.O. 01. Unidad Superior	74.356.000	96.982.000	
13.	DIR. SERV. ADM. DEL AGRO Y LA PRODUCCION E INDUSTRIA	409.661.000	1.178.493.000	1.588.154.000
	Jurisdicción 07 - Ministerio del Agro y la Producción	215.639.000	1.178.493.000	
	U.O. 01. Unidad Superior	114.062.000	1.175.653.000	
	U.O. 02. Subsecretaria de Tabaco	19.379.000		
	U.O. 03. Subsecr.de Desarrollo y Prod.Animal	12.510.000		
	U.O. 04. Subsecr.de Desarrollo y Prod. Vegetal	3.123.000	40.000	
	U.O. 08. Subsecret. de Desarrollo Forestal	66.565.000	2.800.000	
	Jurisdicción 16 - Ministerio de Industria	194.022.000		
	U.O. 01. Unidad Superior	194.022.000		

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º DEL DECRETO Nº 02/2018
ORDEN DE DISPOSICION DE FONDOS Nº 01/2018
PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2018

En Pesos

Cod.		CARACTER 0	CARACTER 2	TOTAL
14.	**UNIDAD EJECUT.PROV.(UEP) DEL PROY.DE INCLUSION SOCIO-ECON. EN AREAS RURALES (PISEAR)**		**23.000.000**	**23.000.000**
	Jurisdicción 07 - Ministerio del Agro y la Producción		23.000.000	
	U.O. 09. Subsec.de Planif.,Extensión y Prog.de Financ.Rural		23.000.000	
15.	**PROGR.PARA LOS SERV.AGROP.LEY VII Nº 29 -PROSAP-EPDA**		**91.459.000**	**91.459.000**
	Jurisdicción 07- Ministerio del Agro y la Producción		91.459.000	
	U.O. 06. PROSAP-EPDA. Misiones- Ley VII-Nº29 (Antes Ley 3411)		91.459.000	
	Caracter 2:			
	Frog.Ctes.y Cap. 76.459.000			
	Otras Erog.(A.Ddas) 15.000.000			
16.	**U.P.E. -PROY.DE DES.RURAL DE LAS PROV.DEL NORESTE DE ARGENTINA - PRODERNEA**		**255.000**	**255.000**
	Jurisdicción 07 - Ministerio del Agro y la Producción		255.000	
	U.O. 07. PRODERNEA - Proy.de Des.Rural de las Prov del Noreste de Arg. Ley VII - Nº 28 (Antes Ley 3392)		255.000	
24	**U.PROV.DE SUBEJEC.(UEP)DEL PROG.DE SUST.Y COMPET.FORESTAL**		**70.866.000**	**70.866.000**
	Jurisdicción 07 - Ministerio del Agro y la Producción		70.866.000	
	U.O. 05 Unidad Prov. de Sub.Ejecucion (UEP) del Programa de Sustant.y Competit.Forestal		70.866.000	
17.	**DIR. SERV. ADM. DE ECOLOGIA, R.N.R. Y TURISMO**	**476.931.000**	**63.819.000**	**540.750.000**
	Jurisdicción 08 - Ministerio de Ecología y R.N.R.	373.229.000	49.974.000	
	U.O. 01. Unidad Superior	142.283.000	33.940.000	
	U.O. 02. U.E.G.Corredor Verde de la Provincia de Misiones Ley XVI - Nº 60 (Antes Ley 3631)	10.730.000		
	U.O. 03. Subsecretaría de Ordenamiento Territorial	67.578.000		
	U.O. 04. Subsecretaría de Ecología y Des. Sustentable	25.529.000		
	U.O. 05. Subsecretaría de Tierras y Colonización	67.701.000	4.100.000	
	U.O. 06. Dirección Gral. de Catastro	17.551.000	11.934.000	
	U.O. 07. Inst.Mnero.de Biodiversidad (I.Mi.Bio.)	41.857.000		
	Jurisdicción 14 - Ministerio de Turismo	103.702.000	13.845.000	
	U.O. 01. Unidad Superior	60.710.000	13.845.000	
	U.O. 02. Subsecretaría de Turismo	24.098.000		
	U.O. 03. Subs.de Ecoturismo y Prom.de Activ.Econ.Amb.Sust.	18.894.000		
18.	**DIR. SERV. ADM. DE CULTURA y EDUCACION y DEPORTES**	**1.094.203.000**	**89.665.000**	**1.183.868.000**
	Jurisdicción 09 - Mrio.de Cultura, Educ.,Ciencia y Tecnología	815.837.000	89.665.000	
	U.O. 01. Unidad Superior	640.170.000	89.665.000	
	U.O. 02. Subsecretaría de Educación	15.851.000		
	U.O. 04. Subsecretaría de Cultura	46.667.000		
	U.O. 05. Comite Ej. de Desarrollo e Innov.Tecnológica	76.158.000		
	U.O. 06. Subsecret.de Ciencia, Tecnología e Innov. Productiva	15.834.000		
	U.O. 07. Instituto de Política Lingüística	15.790.000		
	U.O. 08. Subsecret.de Educación Técnica Profesional	295.000		
	U.O. 09. Dirección General de Cultura	5.072.000		
	Jurisdicción 15 - Ministerio de Deportes	278.366.000		
	U.O. 01. Unidad Superior	224.330.000		
	U.O. 02. Subsecretaria de Formación y Desarrollo Deportivo	34.939.000		
	U.O. 03. Subsecretaria de Deporte Social Barrial	9.034.000		
	U.O. 04. Subsecretaria de Representación y Alto Rendimiento	10.063.000		
19.	**UNIDAD SECT.DE COORD. Y EJEC.PROG.Y PROY.ESPEC.**		**999.625.000**	**999.625.000**
	Jurisdicción 09 - Mrio.de Cultura, Educ.,Ciencia y Tecnología		999.625.000	
	U.O. 03. Unid.Sect.de Coord. y Ejec.de Prog. y Proy.Especiales		999.625.000	

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º DEL DECRETO Nº 02/2018
ORDEN DE DISPOSICION DE FONDOS Nº 01/2018
PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2018

En Pesos

Cod.		CARACTER 0	CARACTER 2	TOTAL
08.	**CONTADURIA GENERAL**	16.462.870.000	3.028.335.000	19.491.205.000
	Jurisdicción 10 - Obligaciones a Cargo del Tesoro	16.462.870.000	3.028.335.000	
	U.O. 01. Obligaciones a Cargo del Tesoro	16.462.870.000	3.028.335.000	
	-Intereses de Deudas	493.762.000		
	-Coparticipación Comunal		3.028.335.000	
	-Otras Erogaciones:	15.969.108.000		
	-Amortiz.de Deudas 430.870.000,00			
	-Erog.Figurativas 15.538.238.000,00			
20.	**DIRECCION DE ADM. DEL PODER JUDICIAL**	1.891.290.000	211.147.000	2.102.437.000
	Jurisdicción 19 - Poder Judicial	1.891.290.000	211.147.000	
	U.O. 01. Poder Judicial	1.891.290.000	211.147.000	
	Caracter 0:			
	Erog.Ctes.y de Cap. 1.891.288.000			
	Otras Erog.(A.Ddas) 2.000			
21.	**DIRECCION DE ADM. DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**	395.348.000	2.000.000	397.348.000
	Jurisdicción 20 - Tribunal de Cuentas	395.348.000	2.000.000	
	U.O. 01. Tribunal de Cuentas	395.348.000	2.000.000	
22.	**DIRECCION DE ADM. DEL TRIBUNAL ELECTORAL**	62.644.000		62.644.000
	Jurisdicción 21 - Tribunal Electoral	62.644.000		
	U.O. 01. Tribunal Electoral	62.644.000		
		CARACTER 1	**CARACTER 2**	**TOTAL**
	II - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	18.062.767.000	6.152.030.000	24.214.797.000
41.	**DIR. DE ADM.DEL INST.PROV.DE ESTAD. Y CENSOS**	29.890.000	5.754.000	35.644.000
	Jurisdicción 02 - Gobernación			
	Organismo 21 - Inst. Pcial de Estadística y Censos	29.890.000	5.754.000	
42.	**DIR. DE ADM. DE LA DIR.GRAL.DEL CTRO. DE COMPUTOS**	27.056.000		27.056.000
	Jurisdicción 04 - Mrio.de Hacienda,.Finanzas, O. y Serv. Púb.			
	Organismo 41 - Dirección Gral. del Centro de Cómputos	27.056.000		
44.	**DIR.DE ADM. DEL INST.PROV.DE DES.HABITAC. - I.PRO.D.HA.**	2.589.483.000	3.595.773.000	6.185.256.000
	Jurisdicción 04 - Mrio.de Hacienda,.Finanzas, O. y Serv. Públ.			
	Organismo 43 -Inst.Prov. de Desarrollo Habitacional (I.PRO.D.HA.)	2.589.483.000	3.595.773.000	
	Caracter 1:			
	Erog.Ctes.y de Cap. 2.578.483.000			
	Otras Erog.(A.Ddas) 11.000.000			
45.	**DIR. DE ADM. DE LA DIRECCION.PROV.DE VIALIDAD-DPV**	1.381.770.000	2.039.908.000	3.421.678.000
	Jurisdicción 04 - Mrio.de Hacienda,.Finanzas, O. y Serv. Públ.			
	Organismo 44 - Dirección Provincial de Vialidad	1.381.770.000	2.039.908.000	
46.	**DIR. DE ADM. INST.MISIONERO DE AGUA Y SANEAM.- IMAS**	279.775.000	510.595.000	790.370.000
	Jurisdicción 04 - Mrio.de Hacienda,Finanzas, O. y Serv. Públ.	279.775.000	510.595.000	
	Organismo 45 -Inst. Mnero.de Agua y Saneam. (I.M.A.S.)	274.322.000	510.595.000	
	Caracter 1:			
	Erog.Ctes.y de Cap. 266.822.000			
	Otras Erog.(A.Ddas) 7.500.000			
	Organismo 46 - Ente Prov.Reg. de Agua y Cloacas (E.P.R.A.C.)	5.453.000		
48.	**DIRECCION DE ADMINIST.DEL INST.DE FOMENT.AGROP.E IND. I.F.A.I. - FUNCIONAMIENTO**	435.257.000		435.257.000
	Jurisdicción 11 - Ministerio de Acción Coop.,Mutual, Comercio e Int.			
	Organismo 51 - Inst.de Fom.Agropecuario e Industrial (IFAI)	435.257.000		
49.	**DIR. DE ADM. DEL CONSEJO GRAL.DE EDUCACION**	10.859.352.000		10.859.352.000
	Jurisdicción 09 - Mrio.de Cultura, Educ.,Ciencia y Tecnología			
	Organismo 91 - Consejo General de Educación	10.859.352.000		

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º DEL DECRETO Nº 02/2018
ORDEN DE DISPOSICION DE FONDOS Nº 01/2018
PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2018

En Pesos

		CARACTER 1	CARACTER 2	TOTAL
50.	DIR. DE ADM.DEL SERV.PCIAL. DE ENSEÑ.PRIV.DE MNES.-SPEPM	2.398.784.000		2.398.784.000
	Jurisdicción 09 - Mrio.de Cultura, Educ.,Ciencia y Tecnología			
	Organismo 92 - Serv. Pcial.de Enseñanza Priv. de Mnes (SPEPM)	2.398.784.000		
52	DIRECCION DE ADMINIST.del INST.MISIONERO DEL SUELO	13.200.000		13.200.000
	Jurisdicción 07 - Ministerio del Agro y la Producción.			
	Organismo 71 - Instituto Misionero del Suelo	13.200.000		
53	DIR.DE ADM. DEL INST.FORESTAL PROVINCIAL (INFOPRO)	15.200.000		15.200.000
	Jurisdicción 07 - Ministerio del Agro y la Producción.			
	Organismo 72 - Instituto Forestal Provincial (INFOPRO)	15.200.000		
57	DIR.DE ADM.DEL INST.DE CAPACIT.E INV.DE LA MADERA Y EL MUEBLE (ICIMM)	1.800.000		1.800.000
	Jurisdicción 16- Ministerio de Industria			
	Organismo 31 - Instituto de Capacitación e Investigación de la Madera y el Mueble (ICIMM)	1.800.000		
64	DIR. DE ADM. INST. DE ARTES AUDIOV.DE MISIONES - IAAVIM - FUNCIONAMIENTO	15.200.000		15.200.000
	Jurisdicción 09 - Mrio.de Cultura, Educ.,Ciencia y Tecnología			
	Organismo 93 - Inst. de Artes Audiovisuales de Mnes. (IAAVIM)	15.200.000		
66	DIR. DE ADM.DEL INSTITUTO PROV.DEL TEATRO INDEPEND.- IPTI-FUNCIONAMIENTO	16.000.000		16.000.000
	Jurisdicción 09 - Mrio.de Cultura, Educ.,Ciencia y Tecnología			
	Organismo 94 - Instituto Provincial del Teatro Independiente (IPTI)	16.000.000		
	III - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ART. 9º DE LA LEY - PPTOS.OPERATIVOS -	10.048.208.000		10.048.208.000
43.	DIRECCION DE ADM. DE LA DCCION.GRAL.DE RENTAS	1.165.500.000		1.165.500.000
	Jurisdicción 04 - Mrio.de Hacienda.,Finanzas, O. y Serv. Públ.			
	Organismo 42 - Dirección General de Rentas	1.165.500.000		
61.	DIRECCION DE ADM. DEL INST. DE PREVISION SOCIAL-IPS	6.068.602.000		6.068.602.000
	Jurisdicción 04 - Mrio.de Hacienda.,Finanzas, O. y Serv. Públ.			
	Organismo 47 - Instituto de Previsión Social	6.068.602.000		
62.	DIRECCION DE ADMINIST.DEL INST.DE FOMENT.AGROP.E IND. I.F.A.I.	361.647.000		361.647.000
	Jurisdicción 11 - Ministerio de Acción Coop.,Mutual, Comercio e Int.			
	Organismo 51 - Inst.de Fom.Agropecuario e Industrial (IFAI)	361.647.000		
63	DIR. DE ADM. PARQUE DE LA SALUD DE LA PROV. DE MNES. "Dr.Ramón Madariaga"	2.432.859.000		2.432.859.000
	Jurisdicción 06 - Ministerio de Salud Pública			
	Organismo 61- Parque de la Salud de la Prov.de Mnes "Dr. Ramón Madariaga"	2.432.859.000		
65	DIR. DE ADMINST. INST. DE ARTES AUDIOV.DE MNES "IAAVIM"	10.000.000		10.000.000
	Jurisdicción 09 - Mrio.de Cultura, Educ.,Ciencia y Tecnología			
	Organismo 93 - Instituto de Artes Audiovisuales de Mnes. (IAAVIM)	10.000.000		
67	DIR. DE ADM.DEL INSTITUTO PROV.DEL TEATRO INDEPEND.-IPTI	9.600.000		9.600.000
	Jurisdicción 09 - Mrio.de Cultura, Educ.,Ciencia y Tecnología			
	Organismo 94 - Instituto Provincial del Teatro Independiente (IPTI)	9.600.000		
	TOTAL GENERAL:	67.517.905.000	14.322.211.000	81.840.116.000

COMISION EJECUTIVA COORDINADORA

DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE

METROPOLITANO

DISPOSICION Nº 001

POSADAS, 03 de Enero de 2018.-

VISTO: el Acta Nº 45 de la COMISIÓN COORDINADORA EJECUTIVA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DE POSADAS; **y**

CONSIDERANDO:

QUE, la Comisión Ejecutiva Coordinadora del Sistema Integrado de Transporte Metropolitano tiene como función principal la de regular el transporte público de pasajeros de modalidad Urbano en el sistema ínterjurisdiccional que comprende los Municipios de Posadas, Garupá y Candelaria;

QUE, el Decreto Provincial Nº 14/2014 establece la competencia de cada uno de los municipios pertenecientes al Sistema Integrado de Transporte Metropolitano para la fijación de la tarifa del transporte urbano de pasajeros aplicable en el ámbito de su jurisdicción;

QUE, el Municipio de Posadas a través del Decreto Nº1478/2017, establece un reacomodamiento tarifario estipulando un incremento en dos etapas, la primera de ellas en la suma de $10,50 (PESOS DIEZ CON 50/100) a partir del día 1° de Enero del 2018 y la segunda en la suma de $12,00 (PESOS DOCE CON 00/100) a partir del 1° de Junio del año 2018 para el boleto del transporte público de pasajeros modalidad urbano con Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE) y por la utilización del servicio sin Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE) un recargo por penalización de $1,00 (PESOS UNO CON 00/100) sobre la tarifa del ejercicio del año 2018;

QUE, el Municipio de Garupá en virtud del Decreto Nº003/2018, establece un incremento en el boleto de pasajeros de modalidad urbano en la suma de $13,59 (PESOS TRECE CON 59/100), y a partir del día 1° de Junio del 2018 en la suma de $15,54 (PESOS QUINCE CON 54/100) con Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE) y de $19,40 (PESOS DIECINUEVE CON 40/100) a partir de la entrada en vigencia de dicho Decreto y $22,18 (PESOS VEINTIDÓS CON 18/100) a partir del 1° de Junio sin Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE);

QUE, el Municipio de Candelaria por medio de la Resolución Nº 01/2018 dispuso una readecuación de la tarifa del boleto del transporte urbano de pasajeros partir del día 1° de Enero del 2018 en la suma de $16,04 (PESOS DIECISEIS CON 04/100) y a partir del día 1° de Junio en la suma de $18,33 (PESOS DIECIOCHO CON

33/100) con Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE) y de $22,53 (PESOS VEINTIDÓS CON 53/100) y $25,75 (PESOS VEINTICINCO CON 75/100) sin Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE);

QUE habiendo tomado conocimiento todas las partes intervinientes de esta Comisión Ejecutiva Coordinadora de la puesta en vigencia de la readecuación tarifaria establecida por los tres Municipios componentes del Sistema Integrado de Transporte Metropolitano a partir del 1° de Enero y 1° de Junio del año 2018, y en virtud de las facultades conferidas por el estado provincial para fijar las tarifas en el ámbito de sus jurisdicciones se resuelve poner en vigencia los nuevos cuadros tarifarios según lo expuesto en los respectivos instrumentos legales;

POR ELLO

LA COMISION EJECUTIVA COORDINADORA del SISTEMA INTEGRADO de TRANSPORTE METROPOLITANO de POSADAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECESE la readecuación tarifaria del boleto del Transporte Público de Pasajeros de modalidad Urbano en los Municipios de Posadas, Garupá y Candelaria, todos ellos integrantes del Sistema Integrado de Transporte Metropolitano en dos tramos. El primer tramo tendrá vigencia a partir del día 1° de Enero y el segundo a partir del 1° de Junio del año 2018, el cual se fija de la siguiente manera:

	TARIFA CON SUBE		TARIFA SIN SUBE	
	1/1/18	1/6/18	1/1/18	1/6/18
POSADAS	$10,50	$12,00	$11,50	$13,00
GARUPA	$13,59	$15,54	$19,40	$22,18
CANDELARIA	$16,04	$18,33	$22,53	$25,75

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, notifíquese a los miembros Comisión Ejecutiva Coordinadora del Sistema Integrado Metropolitano, a "Empresarios Unidos del Trasporte Automotor (E.U.T.A.), a los Municipios de Posadas, Garupá y Candelaria. PUBLIQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, ARCHÍVESE.-

KEGLER

PS12844 V14597

DISPOSICIONES

DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS

DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS. DISPOSICION N° 412.- POSADAS, 14 de Noviembre de 2017.- VISTO: El presente Expediente N° 1542/17. SIMACON S.A.S.. El Alcázar-Mnes.. S/Constitución de Sociedad, y; CONSIDERANDO: QUE el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs. 42, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: en uso de las facultades acordadas por el Artículo 3°, puntos 3.1. y 3.1.1. Ley I - N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS DISPONE: ARTICULO 1°.- PRESTASE Conformidad Administrativa al Contrato Constitutivo de la sociedad "SIMACON S.A.S.", con domicilio en El Alcázar-Mnes., conforme a lo instrumentado por Contrato privado de fecha 06/11/17, con certificación de firma por ante el Escribano Titular Rgto. N° 144 Dña. LILIANA GUNTHER, quedando registrada bajo el N° SAS-05 de Sociedad por Acciones Simplificada, y protocolizada al folio 030/042 del libro respectivo.- ARTICULO 2°.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHIVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS12813 V14597

DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS. DISPOSICION N° 414.- POSADAS, 16 de Noviembre de 2017.- VISTO: El presente Expediente N° 1600/17. ASOCIACION MISIONERA DE PESAS. Posadas-Mnes.. S/Personería Jurídica, y; CONSIDERANDO: QUE, conforme a lo dictaminado a fs. 70, no hay objeciones a la petición; POR ELLO: en uso de facultades acordadas por el Art. 3°, 3.7.1. Ley I - N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES DISPONE: ARTICULO 1°.- AUTORIZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la Entidad denominada: "ASOCIACION MISIONERA DE PESAS", con domicilio en Posadas-Misiones, constituida el 30 de Octubre de 2.017, quedando registrada bajo el N° A-4.579 de Entidades Jurídicas, y protocolizada al folio 66.693/701 del libro respectivo.- ARTICULO 2°.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 4/9 de autos.- ARTICULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad Cumplido, ARCHIVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS12814 V14597

DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS. DISPOSICION N° 417.- POSADAS, 27 de Noviembre de 2017.- VISTO: El presente Expediente N° 231/17. FUNDACION SELENE. Posadas-Mnes.. S/Personería Jurídica, y; CONSIDERANDO: QUE, conforme a lo dictaminado a fs. 69, no hay objeciones a la petición; POR ELLO: en uso de facultades acordadas por el Art. 3°, 3.7.1. Ley I - N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES DISPONE: ARTICULO 1°.- AUTORIZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la Entidad denominada: "FUNDACION SELENE", con domicilio en Posadas-Misiones, constituida el 22 de Febrero de 2017, quedando registrada bajo el N° A-4.580 de Entidades Jurídicas, y protocolizada al folio 66.709/718 del libro respectivo.- ARTICULO 2°.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 64/67 de autos.- ARTICULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHIVESE.- Héctor Julio Franco.- Director.-

PS12815 V14597

DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS. DISPOSICION N° 418.- POSADAS, 28 de Noviembre de 2017.- VISTO: El presente Expediente. N° 755/17. FUNDACION SOY MUJER. Posadas-Mnes.. S/Personería Jurídica, y; CONSIDERANDO: QUE, conforme a lo dictaminado a fs. 73 y 74 vta., no hay objeciones a la petición; POR ELLO: en uso de facultades acordadas por el Art. 3°, 3.7.1. Ley I - N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES DISPONE: ARTICULO 1°.- AUTORIZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la Entidad denominada: "FUNDACION SOY MUJER", con domicilio en Posadas-Misiones, constituida el 15.de Mayo de 2017, quedando registrada bajo el N° A-4.581 de Entidades Jurídicas, y protocolizada al folio 66.719/730 del libro respectivo.- ARTICULO 2°.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 55/61 de autos.- ARTICULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHIVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS12816 V14597

DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS. DISPOSICION N° 419.- POSADAS, 29 de Noviembre de 2017.- VISTO: El presente Expediente N° 1219/17. FUNDACION MUNDO INTEGRAL. Posadas-Mnes.. S/Personería Jurídi-

ca, y; CONSIDERANDO: QUE, conforme a lo dictaminado a fs. 46, no hay objeciones a la petición; POR ELLO: en uso de facultades acordadas por el Art. 3°, 3.7.1. Ley I - N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES DISPONE: ARTICULO 1°.- AUTORIZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la Entidad denominada: "FUNDACION MUNDO INTEGRAL", con domicilio en Posadas-Misiones, constituida el 11 de Agosto de 2017, quedando registrada bajo el N° A-4.582 de Entidades Jurídicas, y protocolizada al folio 66.731/742 del libro respectivo.- ARTICULO 2°.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 8/13 de autos.- ARTICULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHIVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS12817 V14597

DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS. DISPOSICION N° 422.- POSADAS, 30 de Noviembre de 2017.- VISTO: El presente Expediente N° 1030/17. ASOCIACION CIVIL DESARROLLANDO FUTURO. Pto. Piray-Mnes.. S/Personería Jurídica, y; CONSIDERANDO: QUE, conforme a lo dictaminado a fs. 92, no hay objeciones a la petición; POR ELLO: en uso de facultades acordadas por el Art. 3°, 3.7.1. Ley I - N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES DISPONE: ARTICULO 1°.- AUTORIZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la Entidad denominada: "ASOCIACION CIVIL DESARROLLANDO FUTURO", con domicilio en Puerto Piray-Misiones, constituida el 19 de Junio de 2.017, quedando registrada bajo el N° A-4.583 de Entidades Jurídicas, y protocolizada al folio 66.743/756 del libro respectivo.- ARTICULO 2°.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 85/90 de autos.- ARTICULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHIVESE.- Héctor Julio Franco. Director.-

PS12818 V14597

SEGUNDA SECCIÓN

SOCIEDADES

MARANDU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO: Ley 11.867, Art. 2°. MARANDÚ S.R.L., CUIT: 30-71444437-5, Insc. N° 275, folio 1807/1811, Libro 10, 2013 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, "EXPTE. N° 398/2013", 14/11/2013, con domicilio en Coronel López N° 1774 de la ciudad de Posadas, mediante reunión de socios del día de la fecha ha resuelto la transferencia del fondo de comercio MARANDU RESTO BAR, del rubro bar, restaurante, espectáculos en vivo, sito en calle Coronel López N° 1774 de la ciudad de Posadas, al Sr. DANIEL OSCAR ADOLFO REZCK, CUIT: 20-20382857-9, argentino, divorciado, nacido el 15/05/1968, con domicilio en Ayacucho N° 1376 3° Piso "C" de la ciudad de, Posadas, con transferencia del .personal. Oposiciones de ley: Coronel López N° 1774. Víctor Ariel Cravero. Socio Gerente.-

PP100638 $500,00 E14597 V14601

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones a cargo del Dr. Marcelo A. Cardozo CITA y EMPLAZA por el término de 60 días, a quienes se consideren con derecho a reclamar la pertinente devolución del VEHICULO MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO: VENTO 2.5, TIPO: SEDAN 5 PTAS. DOMINIO: KOT-544, acreditándose a tal efecto deberán acreditar la propiedad que se invoque en los autos "Expte. N° 125564/2017 GENDARMERIA NACIONAL ESCUADRON 50 S/ ELEVA ACT. REF. SANCHEZ RICARDO OMAR S/ INF. ART. 289 C.P.A. Publíquese por cinco días. Posadas 01 de Diciembre de 2017. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Cardozo. Juez. Dr. René Germán Casals. Secretario".-

SC15314 E14594 V14598

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones a cargo del Dr. Marcelo A. Cardozo CITA y EMPLAZA por el término de 60 días, a quienes se consideren con derecho a

reclamar la pertinente devolución del VEHICULO MARCA: FORD, MODELO: RANGER DC 4X2 XLT 3.0L D/2007, TIPO: PICK UP. DOMINIO: GEK 876, a tal efecto deberán acreditar la propiedad que se invoque en los autos "EXPTE Nº 137906/2017 DIRECCION DE VERIFICACION DE AUTOMOTORES S/ ELEVA ACTUACIONES SECUESTRO FORD RANGER". Posadas 12 de Diciembre de 2017. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Cardozo. Juez. Dr. René Germán Casals. Secretario".-

SC15315 E14594 V14598

EDICTO: "El Juzgado de Instrucción N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones a cargo del Dr. Marcelo A. Cardozo CITA y EMPLAZA por el término de 60 días, a quienes se consideren con derecho a reclamar la pertinente devolución del VEHICULO MARCA: CHEVROLET, MODELO: CK-CLASSIC 4 PTAS LT 1.4N, TIPO: 12 SEDAN 4 PTAS. DOMINIO: JNJ 805, a tal efecto deberán acreditar la propiedad que se invoque en los autos "EXPTE. N° 137966/2017 DIRECCION DE VERIFICACION DE AUTOMOTORES SECUESTRO CHEVROLET CORSA JNJ-805". Publíquese por cinco días. Posadas 11 de Diciembre de 2017. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Cardozo. Juez. Dr. René Germán Casals. Secretario".-

SC15316 E14594 V14598

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones a cargo del Dr. Marcelo A. Cardozo CITA y EMPLAZA por el término de 60 días, a quienes se consideren con derecho a reclamar la pertinente devolución del VEHICULO MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO: BORA 2.0, TIPO: SEDAN 4 PTAS. DOMINIO GJU-546, a tal efecto deberá acreditar la propiedad que se invoque en los autos "EXPTE. Nº 137885/2017 DIRECCION DE VERIFICACION DE AUTOMOTORES S/ ELEVA ACTUACIONES SECUESTRO VW BORA GJU-546". Publíquese por cinco días. Posadas 12 de Diciembre de 2017. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Cardozo. Juez. Dr. René Germán Casals. Secretario".-

SC15317 E14594 V14598

EDICTO: "Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Calle Buenos Aires Nº 1231 de la Ciudad de Posadas Departamento Capital de la Provincia de Misiones, ... Posadas Misiones, 03 de Octubre de 2017. AUTOS Y VISTOS…. Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar al planteo de la DEFENSA disponiendo el SOBRESEIMIENTO a favor del encartado ROCKENBACH MAURO NICOLÁS, de filiación consignada en autos, en orden al delito de HURTO, que preventivamente se le atribuyera, a tenor de le dispuesto por el artículo 340 apartado a) y 339 y concordantes del cuerpo legal citado.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE. Firme que fuera. ARCHIVESE. Dra. Carina Saucedo. Secretaria.-

SC15325 E14594 V14598

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 1 de la 2da. Circunscripción Judicial de la ciudad de Oberá ubicado en Av. Misiones y Bolivia, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de la causante DOLHE, ELISA L.E. N° 6.821.867 por el término de treinta (30) días en el juicio sucesorio que se tramita por "EXPTE N° 143/2000 DOLHE ELISA P/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres días. Oberá Misiones a los 07 días del mes de Diciembre de 2017. Carlos A. Tannuri. Secretario.-

PP100623 $270,00 E14595 V14597

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. NELIDA MIRTA S. DE MENENDEZ sito en Av. Santa Catalina N° 1735 Planta Baja, Secretaría Única a mi cargo, de Posadas (Mnes), CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de los Sres VICENTE BENEDETTI D.N.I. N° 7.481.254 y FERREIRA MARCIANA D.N.I. N° 1.059.621 a estar a derecho en autos caratulados "EXPTE. N° 120875/2017 BENEDETTI VICENTE Y FERREIRA MARCIANA S/SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas (Mnes), 16 de Diciembre de 2017. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP100627 $ 210,00 E14595 V14597

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, de la Primer Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de esta ciudad de Posadas Mnes. en los autos caratulados "EXPTE. N° 894/14. ZACARÍAS, JUANA C/ CHIKNIRIYA HOMIYO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL" CITA a comparecer en el término de diez días a los herederos de los demandados: CHIKIRIYA HOMIYO D.N.I. 93.529.934 Y NUMATA MIKIO D.N.I. 93.529.933 a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese dos días. Posadas, Misiones, 26 de Octubre de 2017. Dra. María Belén Bacigalupi. Secretaria.-

PP100630 $220,00 E14596 V14597

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 1 de la 3° Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones con asiento en calle Dinamarca N° 306 de la Ciudad de Eldorado, a cargo del Dr. Juan Alberto Melgarejo, por Subrogación Legal, CITA y EMPLAZA al Sr. BARRETO JOSE CLARO, D.N.I N° 92.393.252, en el término de cinco días, a estar a derecho en los autos que se tramitan por "EXPEDIENTE N° 84.617/ 2017", ante la Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Nagel Ariel Fabián, por Subrogación Legal; bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días. Dr. Aldo Godoy. Secretario.-

PP100632 $200,00 E14596 V14597

EDICTO: Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia, Secretaría N° Dos, sito en San Lorenzo N° 15 de Leandro N. Alem, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y/o acreedores de GONZALEZ RAMON FRANCISCO, D.N.I. N° 14.320.051, en autos: "EXPTE. 75202/2017 GONZALES RAMON FRANCISCO S/ SUCESION AB INTESTATO". Bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (3) días. Leandro N. Alem (Mnes.) 22 de Diciembre 2017. Alejandra Carina Sviercz. Secretaria.-

PP100633 $210,00 E14597 V14599

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría Única, sito en AV. Santa Catalina N° 1735 Planta Baja- (Posadas Misiones), CITA y EMPLAZA a "INDUSTRIAS CARLOS MADELAIRE S.A. y/o quienes se consideren con derecho respecto del inmueble identificado en el Registro de la Propiedad Inmueble como: T° 62 - F° 102 - Fca. 9739 Dpto. Capital y Notas Marginales S/ Dominio T° 12 - F° 238, inscripto a nombre de INDUSTRIAS CARLOS MADELAIRE S.A., la mayor extensión determinada como Lote "8" de la fracción de campo letra «A», Dpto. Capital, Mnes. Plano N° 7001 - T° 89 - F° 99 Prot. Del cual surge el lote 3, MI En la Dirección General Catastro se identifica de la siguiente manera: Dpto. CAPITAL MUN. POSADAS - PJE. ITAEMBÉ MINÍ SECCIÓN "A" - SUBLOTES: 4, 5, 6; 7, 8, 18, 19 y 20 Manzana "I" - LOTE «3». Su Nomenclatura Catastral es Dpto. 4, mun. 59, ch.0000, mz. 0090, parc. 0003 - Unidad Func. 000000. Su superficie es 313,24 m2. Su Partida Inmobiliaria es 39877. El domicilio real es: B° Mini City - Calle 85 N° 7360 Pdas. - Mnes.). Deben presentarse en las presentes actuaciones dentro de los cinco días de la última publicación bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que lo represente. Publíquese edictos por dos días. "EXPTE. N° 129917/2015 AGÜERO GUSTAVO RUBÉN Y OTRO/A E/ INDUSTRIAS CARLOS MADELAIRE S.A. S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Posadas (Misiones), 19 de Diciembre de 2017. Dr. Hernán A. Fernández Pillado. Secretario.-

PP100634 $360,00 E14597 V14598

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 a cargo del Dr. José Antonio Palacio, Secretaría N° Uno de la III Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Lavalle 2093 2do piso Eldorado Provincia de Misiones; CITA y EMPLAZA por el termino de treinta (30) días a los posibles herederos y acreedores del causante Sr. TORRES NICANOR CI N° 133.180. En autos caratulados "EXPTE. N° 1579/2014 TORRES NICANOR S/ SUCESORIO", en trámite por ante éste Juzgado. Publíquese por tres días. Eldorado Misiones, 09 de Noviembre de 2017. Mariela García Pitura. Secretaria.-

PP100637 $270,00 E14597 V14599

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Esteban Tejada, Secretaría Única, sito en la calle Larroque y 10 de Septiembre de 1861, Piso 2, de Banfield, hace saber por 5 días que con fecha 04/12/ 2017, se ha decretado la apertura del CONCURSO PREVENTIVO DE "ORGANIZACIÓN COORDINADORA ARGENTNA S.R.L.", CUIT NRO. (30-53625919-4), con domicilio en la Avenida H. Yrigoyen 8562, de la localidad de Lomas de Zamora, Partido de Lomas de Zamora. Se hace saber a los acreedores que se ha fijado como fecha límite el día 15/ 03/2018, para la presentación de los pedidos de verificación ante la Sindicatura a cargo del Estudio "VANESA C. RUBINO Y ASOCIADOS", con domicilio en la calle Manuel Castro 535, de Lomas de Zamora, los días de atención : Lunes a Viernes de 10:00 a 12:00 hs. y 14 :00 a 17:00 hs. y en la calle Viamonte 723, Piso 6 , Oficinas "25 y 26", C.A.B.A, de Lunes a Viernes de 10 :00 a 18 :00 hs. También se fijan para el día 04 de Mayo de 2018, para la presentación del informe individual (Art. 35), el día 19 de Junio de 2018, para la presentación del informe general (Art. 39), respectivamente. Lomas de Zamora, 29 de Diciembre de 2017. Cecilia Verónica Nocetti. Abogada Auxiliar Letrada.-

PP100640 $1.200,00 E14597 V14601

CONVOCATORIAS

CLUB EMPLEADOS BANCO NACION POSADAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

EL Club Empleados Banco Nación Posadas con Personería Jurídica A-215 CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día Sábado 27/01/2018 a las 10 hs en las Instalaciones del Club Empleados Banco Nación Posadas sito en la Av. Cocomarola y Cabo de Hornos S/N – B Las Dolores de la ciudad de Posadas, donde se tratara lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1 Nombrar dos socios para la firma del Acta de Asamblea.-

2 Aprobación de memoria y balance, e informe de los revisores de cuenta de los períodos 2015 y 2016.-

3 Renovación de la totalidad de las autoridades por vencimiento de mandatos. Cargos a elegir Presidente Vice Presidente - Secretaria - Pro Secretario - Tesorero Pro Tesorero-Vocal Primero - Vocal Segundo- Vocal Suplente Primero - Vocal Suplente Segundo Revisores de cuenta Titular y Suplente.-

4 Luego de electa la totalidad de las autoridades se realizará el sorteo para adecuar el mandato de acuerdo al Estatuto vigente.-

5 Autorizar a la nueva comisión electa a firmar convenio de uso de las instalaciones con Asociaciones Civiles, Fundaciones y/o escuelitas deportivas con fines sociales y deportivos comunitarios.-

6 Autorizar a la Nueva comisión electa a celebrar contratos de Alquilar instalaciones dentro del predio del Club.-

7 Autorizar a la nueva comisión a la modificación de las cuotas sociales.-

CABRAL JUAN SIGUEN Presidente.-

GONZALEZ LUIS ALBERTO Tesorero.-

PP100622 $480,00 E14595 V14597

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES
MUNICIPALIDAD DE GARUPA

LICITACION PÚBLICA N°: 01/2018.-

OBJETO: Contratar la adquisición de un compactador de suelo nuevo, sin uso, con sistema de vibración, motor diesel, potencia de motor mínima: 145 hp, peso operativo mínimo: 12.000 kg, distribución mínima del peso: 6.500 kg del tambor y 5.500 kg del eje trasero, cabina vidriada con visión panorámica, aire acondicionado frío/calor, radio de giro mínimo: 6.500 mm, frecuencia de vibrado mínima 30/36 Hz, dirección hidráulica, en un todo de acuerdo con el pliego de cláusulas particulares.-

APERTURA DE SOBRES: Día veinticuatro de enero de dos mil dieciocho (24/01/2018) a las diez horas (10:00) en la sede municipal de Garupá, provincia de Misiones, sita en Av. San Martín N° 63 de la misma localidad.-

VALOR DEL PLIEGO: Quince mil pesos ($ 15.000,00).-

PLAZO DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: Hasta el día veinticuatro de enero de dos mil dieciocho (24/01/2018), a las 10:00 horas en sede de la Municipalidad de Garupá, provincia de Misiones.-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: Todos los días hábiles de 07:00 a 13:00 hasta las 13:00 del día veintitrés de Enero de dos mil dieciocho (23/01/2018) en la sede de la Municipalidad de Garupá, provincia de Misiones.-

PP100639 A Pagar $570,00 E14596 V14598